

INFORMA-t

REUNIÓN DE UGT CON LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL SENADO POR LA MODIFICACIÓN LOPJ

El Sindicato de Justicia de la FeSP-UGT se ha reunido con los grupos parlamentarios del Senado con el fin de transmitirle la desazón que estamos padeciendo por la modificación del artículo 521 de la LOPJ aprobada en el Pleno del Congreso, el pasado 24 de octubre.

Desde UGT hemos increpado a los Senadores presentes, del PP, PSOE y Unidos Podemos, esta reforma del 521 de la LOPJ que modifica nuestro centro de destino ampliándolo al municipio, que implicará la movilidad forzosa, pérdida de derechos económicos, de estabilidad de las plantillas y la pérdida de especialización.

UGT ha reprochado que mientras los demás funcionarios de todas las Administraciones Públicas recuperan y mejoran derechos sociolaborales, los políticos han utilizado esta modificación de recuperación de derechos para castigarnos a los funcionarios de la Administración de Justicia sufriendo más recortes de nuestras condiciones laborales, lo que para UGT es inadmisibile.

Además, hemos trasladado a los Senadores, que no sólo nos perjudica el 521 de la LOPJ, sino también, el 347 bis, respecto al nombramiento de Jueces de refuerzo prohibiendo el nombramiento de medios personales distintos de aquellos con los que cuenta el juzgado al que se adscriba. Así como limitar el nombramiento de funcionarios de refuerzo a seis meses.

UGT ha trasladado a los Senadores, que esto sólo perjudica al servicio público de la Administración de

Justicia y a la tutela judicial efectiva de los ciudadanos ralentizando más aún la resolución de los procedimientos. ¿Y qué si es eso lo que pretenden?

Además, UGT JUSTICIA, ha manifestado a los Senadores que esta modificación del artículo 521 es innecesaria, pues ya consta en la LOPJ y en nuestro Reglamento la ordenación de efectivos, por lo tanto es innecesaria.

Desde el Sindicato de Justicia de la FeSP-UGT hemos propuesto a los Senadores de los grupos parlamentarios presentes que enmienden estos artículos que no tienen sentido, ya que sabemos que el objetivo legislativo es modificar el CGPJ por su renovación en trámite. Y por ello, no entendemos este ataque gratuito a las condiciones laborales de los funcionarios al servicio de la Administración de Justicia.

El Sindicato de Justicia de la FeSP-UGT, remitirá enmiendas a los grupos parlamentarios del Senado para que modifiquen este ataque brutal a nuestras condiciones laborales. Parece que la votación en el Senado se llevará a cabo el próximo 11 de diciembre de 2018.

UGT seguirá trabajando insistentemente para revertir esta situación antes de la votación.

También introduciremos en estas enmiendas la petición de eliminar los descuentos de IT y la introducción de la Carrera Profesional para el personal de la Administración de Justicia.



Algunos informan, UGT además defiende tus derechos